



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional: (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN, con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN

CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el **Concurso Interpolitécnico de Fotografía 2026**; asimismo, el concurso se llevará a cabo conforme a las siguientes:



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

B A S E S

1. OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar las personas estudiantes del IPN, inscritas en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado**. (No es necesario ser participante de los talleres de fotografía del IPN).

2.2 En cada Unidad Académica el Departamento de Servicios Estudiantiles o la Oficina de Difusión Cultural supervisara y apoyara a estudiantes en el proceso de registro, con la finalidad de tener conocimiento de los trabajos que representarán a la Unidad Académica.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrarán el **viernes 30 de octubre de 2026, a las 23:59 h.**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

3.2 Las personas estudiantes que deseen participar podrán registrarse con su **correo institucional** a través del formulario, <https://forms.cloud.microsoft/r/gU2jQ2H6eU> para el cual se necesitarán los siguientes datos y documentos.

- Nombre completo de la persona participante
- Número de boleta
- Unidad académica
- Carrera
- Semestre
- Edad
- En caso de ser menor de edad, se requiere autorización por parte de la madre, padre o tutor, en el escrito libre en archivo .pdf y anexando identificación oficial correspondiente
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Credencial del IPN en archivo .pdf
- CURP en archivo .pdf
- Título de la o las obras
- Técnica utilizada
- **ACUSE de recibido** del Oficio (.pdf) emitido por la Dirección de la unidad Académica, dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual, deberá expresarse la intención de participación, debiendo incluir el nombre completo, número de boleta. Cantidad y títulos de las obras participantes





4. DEL CONCURSO

4.1 El concurso se realizará en una sola categoría y el tema será libre.

4.2 Se aceptarán como máximo tres imágenes por persona participante.

4.3 No se admitirán obras que hayan participado en concursos anteriores. **Las fotografías deben ser propias de la persona autora.**

4.4 Las personas participantes deberán subir al formulario de registro, copia del archivo .jpg o .jpeg original de la imagen digital con calidad mínima de impresión de 300dpi. En el caso de ser imagen análoga, un archivo digital vía escáner, en formato .tiff o .jpg a 300dpi de la imagen.

4.5 Las fotografías no deberán ser intervenidas y/o modificadas con ningún software.

4.6 Las fotografías que no cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria no podrán participar, por lo que deberán ser presentadas en tiempo y forma de acuerdo con las indicaciones señaladas.

4.7 La Dirección de Difusión Cultural realizará una muestra de exhibición con las imágenes que resulten ganadoras y/o seleccionadas. Se informará de lugar, fecha y duración por medios oficiales.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

4.8 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer a las personas ganadoras en la ceremonia de clausura de Concursos Interpolitécnicos en el **mes de diciembre de 2026**.

4.9 El estudiante deberá guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del instituto, no incurrir en actos de violencia en contra de personas o bienes dentro de las instalaciones politécnicas de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Politécnico Nacional, caso contrario, se descalificará al estudiante y, en consecuencia, se le retirará el premio otorgado.

5. DEL JURADO

5.1 El jurado será designado por la **Oficina de Enlace de Artes Visuales** de la Dirección de Difusión Cultural, serán personas externas al IPN y su decisión será inapelable.

5.2 El jurado determinara los criterios, elegirá tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.

5.3 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y las personas integrantes del Jurado.

6. DE LOS PREMIOS

6.1 Los premios se asignarán de la siguiente manera, de acuerdo con el ejercicio presupuestal para la emisión del Concurso Interpolitécnico de Fotografía 2026.

- **Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**
- **Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**
- **Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)**



2026
año de
Margarita
Maza



7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Las personas participantes autorizan la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la o las fotografías que presenten; así mismo, cada persona da su consentimiento para ser fotografiada y autoriza el uso o publicación en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de su retrato o fotografías en las que aparezca tomadas por el IPN con motivo del presente concurso.

7.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre: las fotografías que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.

7.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

7.4 Consulta nuestro aviso de privacidad en la página <https://www.ipn.mx/cultura/> o, <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-integral.pdf> .





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Artes Visuales, lunes a viernes de 11:00 a 15:00 hrs. Teléfono: 55-57-29-60-00 ext. 53530 y al correo flavanderost@ipn.mx.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Convocatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



Ciudad de México a 04 de junio de 2026.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx